

La protección de los jardines históricos

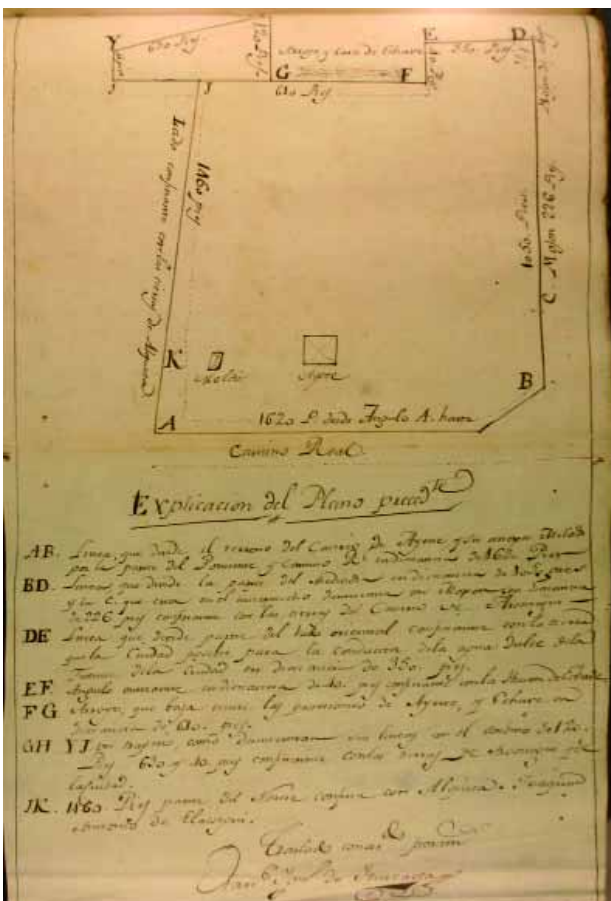
El Jardín del Palacio de Ayete en San Sebastián

IGNACIO JAVIER LARRAÑAGA URAIN. INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA

Todas las normativas españolas existentes, tanto estatales como autonómicas, protegen el patrimonio como un todo. Casi todas, incluyen expresamente la figura de los jardines históricos salvo, la Ley de Patrimonio Cultural Vasco. El reciente Decreto que califica al Palacio de Aiete como Bien Cultural con la categoría de Conjunto Monumental, es muy ambiguo ya que, permite otras intervenciones que modifiquen el trazado en el área norte del conjunto monumental. El jardín del Palacio de Ayete, por sus características compositivas, es uno de los más significativos del País Vasco. Los poderes públicos deben velar por la integridad del patrimonio cultural.



Pierre Ducasse y Perés (1836-1892)
Jardinero de la Real Casa.



Plano de Ayete hacia el año 1848. AGG-GAO, Leg. 3/003654

La creencia, patente por demasiados hechos, que para un jardín con años lo mejor es modernizarlo, adecuarlo a los tiempos actuales, ha sido, está siendo, la causa pero no la razón que elimina para siempre las raíces que nos afirman y nos impulsan en el devenir de la civilización y la cultura. Jardines históricos (declarados o no) son aquellos portadores de un mensaje espiritual del pasado. Como toda obra humana son testimonio vivo de las tradiciones seculares...¹

...En algunos países se entiende por Jardín Histórico a partir de los treinta años de existencia, en muchos son cincuenta los que lo avalan y en todos un jardín de cien tiene carácter monumental...²

En 1981, el ICOMOS - IFLA (Consejo Internacional para la Defensa de Monumentos y Sitios) - (Federación Internacional de Arquitectos Paisajistas) publicó la *Carta de los Jardines Históricos* (Carta de Florencia, 1981), donde se reconoce por primera vez, de forma específica el valor patrimonial de los jardines protegiéndolos según el espíritu de la Carta de Venecia. En ella se fijaron unos principios para la conservación y recuperación de los jardines considerados históricos. La Carta de Florencia ha facilitado enormemente la labor para el reconocimiento de los jardines históricos...³

Los Jardines Históricos en la Legislación

En la actualidad, todas las normativas españolas existentes, tanto estatales como autonómicas, protegen el concepto de patrimonio como un todo. Hay que sumar a este hecho que, casi todas protegen el jardín histórico como una de las tipologías a conservar...⁴



Palacio y jardín de Ayete.

Además de en la Ley de Patrimonio Histórico Español, en las leyes de las comunidades autónomas de Andalucía, Cataluña, Valencia, Madrid, Baleares, Aragón, Canarias, Extremadura, Asturias, Castilla y León, y Navarra, los jardines históricos también son clasificados como Bienes de Interés Cultural, en un apartado específico titulado Jardines Históricos.⁵

Otras comunidades como la Gallega y la Cantabra, hacen referencia en sus leyes, a los jardines y parques que tengan valor artístico, histórico, antropológico o paisajístico.⁶

En la comunidad de La Rioja, los J. H. se clasifican como lugares culturales.⁷

Sin embargo causa extrañeza que, la Ley 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco, no establezca ningún apartado expreso que haga mención a los jardines históricos. No sabemos si, al redactar la ley no se consideraron como patrimonio cultural relevante como para tener su propio apartado, el caso es que, se trata de una de las pocas leyes autonómicas que no los incluye.

El jardín del Palacio de Ayete

Ayete, se halla situado en un alto, junto a la carretera que desde San Sebastián conduce a Hernani.

Las primeras referencias que tenemos aluden a la finca rústica o caserío de los Hayet, Fayet o Ayet, linaje gascón de los antiguos pobladores de la Artiga de San Sebastián. La casería de Ayete y sus pertenecidos fueron cuartel general del Duque de Berwick durante el sitio de San Sebastián de 1719.

A mediados del siglo XIX, la finca rústica se convierte en suntuoso palacio y frondoso parque de los Duques de Bailén, D. Eduardo Carondelet y Donado (1820 - 1882) y Doña María

Dolores Collado y Echagüe (1829 - 1 916 ?).

El palacio tiene un marcado carácter francés, de estilo neoclásico, se construyó el año 1878 y se le atribuye al arquitecto francés Adolfo Ombrecht.⁸

El jardín fue trazado siguiendo las pautas del estilo que imperaba a finales del siglo XIX, el paisajista. Su autor fue Pierre Ducasse y Perés (1836 - 1892) reconocido horticultor nacido en Bayona, afincado en San Sebastián y creador de los parques y jardines más importantes de nuestra ciudad. Es el trabajo de un diseñador concreto, con criterio estilístico. Estamos por lo tanto ante un jardín de autor.

Ocupa en la actualidad una superficie de 80.777 m².

La Gruta y el Invernáculo

En el parque todavía podemos apreciar la hermosa y magnífica gruta, atribuida al arquitecto francés M. Combas.⁹ Pensamos que se trata del mismo albañil Combaz que armó de hierro las estalactitas en el jardín de Buttes Chaumont al norte de París.¹⁰

El gran retorno de los artesanos de las rocallas (rocailleurs), relegados al rango de arte menor, la arquitectura rústica en boga en el siglo XIX, moviliza paisajistas, creadores, artistas. Ramas enlazadas en pretil sobre puentes románticos, montañas habitadas de cavernas y de escalones o peldaños imitando tanto la madera como la roca, cascadas que surgen de grutas erizadas de estalactitas: no faltan testimonios sobre el trabajo de los *rocailleurs - cimentiers* en boga hasta los años 30.¹¹ ibidem

Gracias al testimonio de una persona que vivió muchos años en la portería de Ayete, sabemos que entre los estanques y la gruta, hubo un invernáculo de tres cuerpos, siendo el central,

**Torreón****Palomar**

el más alto. A los pocos días, tuvimos la suerte de encontrarnos con el magnífico documento gráfico que acompañamos, y que nos confirmaba dicho testimonio.

Torreón y estanques

En el piso superior de un torreón había unos depósitos de agua que se abastecían por medio de unas bombas, de dos grandes vasijas de 1.000 m³ situadas en la zona baja de la finca junto a Morlans, hoy enterradas, que servían para llenar los estanques mas bajos y de estos a las citadas vasijas cerrando así el circuito.¹² Creemos que deben desenterrarse las vasijas, llenarlas de agua y, de esta forma, recuperar la totalidad del circuito interrumpido.

...Entre la verja de entrada y la puerta del palacio también hay una zona abierta con dos estanques de disposición extraordinaria, que son una de las pruebas más interesantes de la creatividad de Pierre Ducasse.

Son varios estanques o laguitos de formas ondulantes que van formando de manera entrecortada un trazado serpenteante que enlaza con las ideas y las líneas generales del paisajismo inglés, de manera nueva y sutil. Lo riguroso, lo curvilíneo, lo serpenteante, moviéndose ondulante, un trazado de agua de rumor y brillos descendiendo hasta la cascada donde se despeña (debería despeñarse, que la cascada está seca), dando esa variación de propuestas, sensaciones, plácidas y rientes a dramáticas y ensordecedoras...¹³

Sabemos que hubo una cascada según la copia de la escritura de compraventa del 7/09/1940 que entre otras cosas dice:

...posesión constituida en jardines, arbolado y paseos, con un invernáculo, cascada, gallinero, estanque, un pozo, dos depósitos de agua, máquina o bomba para subir el agua de ésta al torreón, glorieta y otros detalles propios de un jardín...¹⁴

Se conservan todavía, la casa del guarda, antiguas caballerizas,

hoy destinadas a hogar del jubilado, el palomar, hoy destinado a sede de la Asociación Cultural Donosti-Club Bonsái, la torre de agua y hasta hace poco hubo un pequeño invernadero recientemente derribado.

Si se pretende adecuar el jardín al estilo paisajista es necesario que, se eliminen una serie de elementos como las traviesas de ferrocarril utilizadas como jardineras, bordillos de acero corten, casetas para guardar aperos, etc. que son impropios de un jardín como el de Ayete.

Las sequoias

La plantación de varios árboles, entre los que se contaban las sequoias se calcula que fue realizada como fecha más probable de los veinte a los veinticinco años antes del 1875, año durante el cual el señor Ducasse vivía en el mismo palacio y bajaba a la ciudad con las precauciones impuestas por la guerra civil¹⁵ (3ª guerra Carlista).

Llegó a ser también, administrador de los cuantiosos bienes de la duquesa de Bailén.¹⁶

Palacio de Ayete, Bien Cultural Calificado como Conjunto Monumental

Es la primera vez en el País Vasco que, un jardín histórico, es declarado por el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco como Bien Cultural Calificado con la categoría de Conjunto Monumental. (BOPV N° 216 ,13 Nov. de 2006)

Sin embargo, el gobierno municipal del Ayuntamiento de San Sebastián, a pesar de la declaración de Ayete como Conjunto Monumental, todavía pretende construir en los jardines inmediatos al palacio, una casa de cultura soterrada a modo de bunker y, un instituto de derechos humanos en el propio palacio.

Si el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco no lo impide,



La gruta y el invernáculo. (Fototeca Kutxa)

que no parece, ya que ha introducido en el decreto un artículo el nº 18 que, da facilidades para otras intervenciones, se dará la insólita circunstancia de que, un jardín histórico tan significativo y recientemente declarado Conjunto Monumental, va a albergar una construcción soterrada a modo de bunker, ajena totalmente al espíritu y a la poética de un jardín paisajista del siglo XIX, convirtiéndose el jardín en un mero solar inmobiliario, o en un simple espacio verde donde construir.

El profesor Rosario Asunto, establecía una idea de jardín como especial relación entre el hombre y la naturaleza, entre el individuo y el paisaje; una relación que permite definir el

jardín como el lugar donde la naturaleza se humaniza y el hombre se naturaliza; como un lugar donde, como sucede con la idea del paraíso y en las distintas concepciones del jardín que recoge la historia de la literatura, reina una belleza útil, una utilidad bella, y donde el hombre se reconoce como tal en la pura contemplación de una naturaleza modificada para su beneficio, como una promesa de felicidad. Algo que quizá haya destruido el hombre de la era industrial, que a la idea de jardín ha unido la de consumo, marca y señal del jardín definitivamente perdido.¹⁷ ●

¹ Martínez Correcher y Gil, Consuelo.- De los Jardines Históricos, los Criterios de Restauración y sus Normas. Jardines

² *Ibidem*.

³ Martínez Muñoz, Soledad y Luisa Roquero.- *Protección de los Jardines y Sitios Históricos. Normativa. Análisis de la situación*. Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural. (Sin fecha)

⁴ *Ibidem*., pág. 103

⁵ Ley 16 / 1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 1 / 1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía. Ley 9 / 1993, de 30 de septiembre, del Patrimonio Cultural Catalán. Ley 4 / 1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano. Ley 10 / 1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Ley 12 / 1998, de 21 de diciembre del Patrimonio Histórico de las Islas Baleares. Ley 3 / 1999, de 10 de marzo del Patrimonio Cultural Aragonés. Ley 4 / 1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias. Ley 2 / 1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura. Ley 1 / 2001, de 6 de marzo, del Patrimonio Cultural Principado de Asturias. Ley 12 / 2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Ley 14 / 2005, de 22 de noviembre del Patrimonio Cultural de Navarra.

⁶ Ley 8 / 1995, de 30 de octubre, del Patrimonio Cultural de Galicia.

Ley 11 / 1998, de 13 de octubre de Patrimonio Cultural de Cantabria.

⁷ Ley 7 / 2004, de 18 de octubre de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja.

⁸ Artesano Garicano, Claudio "*Gure Aiete - Nuestro Ayete*" San Sebastián 2004. Kutxa Fundazioa-Fundación Kutxa, p. 23

⁹ "RM (José M^a Peña) "El Palacio de Ayete" Koxkas. El Diario Vasco. Fecha: ¿?"

¹⁰ "Le grand retour des artisans rocaillers" MON JARDIN & ma maison febrero 2002 n^o 505, pas. 14-15

¹¹ *Ibidem*.

¹² Artesano Garicano, Claudio "*Gure Aiete - Nuestro Ayete*" San Sebastián 2004. Kutxa Fundazioa-Fundación Kutxa, p. 23

¹³ Martínez Correcher y Gil, Consuelo "El Jardín Histórico en la Sociedad Actual "Jornada Técnica TEM-TECMA/MADRID. 15 de junio de 2006, APROXIMACION A LA GESTION DE LA JARDINERIA HISTORICA, pág 9

¹⁴ Archivo Municipal San Sebastián, signatura: H-03358-07

¹⁵ Alberich, Ernesto "*Las secuóias de Ayete*" MUNIBE 1954, VI, Págs. 47-49

¹⁶ Noticias. La Voz de Guipúzcoa, San Sebastián, 24.02.1892, núm.2.494

¹⁷ Asunto, Rosario "*Ontología y teleología del jardín*" Madrid 1991. Editorial Tecnos, S.A. (contraportada)